



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

Tomo CC • Hermosillo, Sonora • Número 16 Secc. III • Jueves 24 de Agosto de 2017

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia  
Artemiza Pavlovich  
Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Miguel Ernesto  
Pompa Corella**

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Héctor Virgilio  
Leyva Ramírez**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado.  
**Lic. Raúl Rentería Villa**



**ESTATAL • COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA • Licitación  
Pública Nacional Convocatoria No. 008.**

# Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y  
Eliás Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
[boletinoficial.sonora.gob.mx](http://boletinoficial.sonora.gob.mx)

COPIA

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





**CEA**  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA NO. 008**

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y de conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la Contratación de la Obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de compra de bases	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPO-926008991-005-2017	07 de septiembre de 2017	31 de agosto de 2017 10:00 Horas	01 de septiembre de 2017 10:00 Horas.	12 de septiembre de 2017 10:00 Horas
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Inicio</b>		<b>Termino</b>	<b>Capital Contable Mínimo Requerido</b>
84 Días Naturales	02 de octubre de 2017		24 de diciembre de 2017	\$360,000.00
<b>Costo de las bases</b>	<b>Lugar y descripción de la Obra</b>			
En Banco \$3,200.00	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE CHUCARIT, MUNICIPIO DE ETCHOJOA EN EL ESTADO DE SONORA			

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con aportación de recursos autorizados según oficio No.SH-ED-17-068 de fecha 23 de mayo de 2017 emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.
- Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de Compranet-Sonora: <http://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, o bien en: las oficinas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, ubicadas Blvd. Vildosola S/N casi esquina con Av. De la Cultura Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, en un horario de 9:00 a 13:00 hrs., de Lunes a Viernes, en días hábiles durante el periodo de inscripción; puede solicitarse información al teléfono (01662) 1084750, ext. 214.
- La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de Compranet-Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria BBVA Bancomer.
- La Visita al sitio de la obra: se efectuará Partiendo de las Oficinas de la Presidencia Municipal de la localidad y municipio correspondiente, en el Estado de Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- La Junta de Aclaraciones se llevara a cabo en las oficinas ubicadas en las Oficinas de la CEA Ocampo No.49 Col. Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- La apertura de proposiciones será presencial y se llevara a cabo en la Sala de Juntas del Comisión Estatal del Agua, ubicada en Blvd. Agustín de Vildosola s/n esq. Av. De la Cultura, Colonia Villa de Seris (edificio anexo a MUSAS), Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Se otorgará el 30% (treinta por ciento) por concepto de anticipo para el inicio de los trabajos correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El contrato que se celebre será a Precio Unitario y Tiempo Determinado.
- Se invita a la Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de Hacienda, para que participen en los actos de la presente licitación.
- Se invita a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de apertura de propuestas y fallos, este registro lo deberá realizar por lo menos con 48 horas de anticipación a los mismos.

**REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:**

- Acreditar el capital contable mínimo requerido
- Escrito donde señale su domicilio legal:
- Declaración de integridad.
- Acreditación de la existencia legal de "el licitante" y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente: (artículo 52 fracción V del reglamento de la ley):
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 y 118 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de sonora.
- Presentación conjunta de proposiciones (en caso de requerirse por parte del licitante)
- Declaración de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora. (el documento expedido por la Secretaría de Hacienda solo será exigible al licitante ganador).

Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. Así mismo, el licitante deberá presentar previo a la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, el recibo que acredite el pago de las bases de licitación respectivas, sin lo cual no será

Página 1 de 2



admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación será automáticamente rechazada de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de sonora.

**Criterios de adjudicación:** En base a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se realizará un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia; se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la proposición solvente más baja.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 24 de agosto de 2017

**C. C.P. MARTIN ROGELIO MEXIA SALIDO**  
DIRECTOR GENERAL DE COSTOS, CONCURSOS Y CONTRATOS  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
RUBRICA

C.C.P. ARCHIVO

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





# Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,438.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,547.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 12,373.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,864.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$49.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 27.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 89 .00
Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%	

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA

Boletín Oficial y Archivo del Estado  
Secretaría de Gobierno

